



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	244.566	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	17-7-1979		

MODELO DE UTILIDAD

Deposito 26 MARZO 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47B 91/06

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"ARMARIO IONIFUGO, PARA SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACION"	

71	SOLICITANTE (ES)
D. JOSE MORENO ALCALDE	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Lauria, 56-12-12 - BARCELONA -	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON	

MR/tr.-10.387

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explota-
ción industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo
de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
5 indica, se trata de "ARMARIO IGNIFUGO, PARA SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMA-
CION".

Es de todos conocida la gran complejidad y cui-
dados que supone guardar soportes magnéticos de información, debido a las es-
peciales condiciones que estos requieren para su almacenamiento.

10 Estas dificultades se acentúan en caso de si-
niestros graves, tales como incendios y/o inundaciones ya que la humedad y/o
elevadas temperaturas, producen la desmagnetización de los soportes y, por
tanto, la pérdida de información en ellos contenida.

15 Para evitar deterioros de todo tipo, así como
la intervención ajena o cualquier intento de desmagnetización de los soportes
almacenados, la presente invención preconiza un armario ignífugo, que pue-
de adaptarse a diferentes capacidades asegurando siempre la total protección
de los soportes magnéticos que en el se almacenan, aún en caso de siniestros
verdaderamente graves.

20 A tal fin el armario ignífugo objeto de la pre-
sente invención, va provisto de paredes y puertas aislantes y blindadas, que
encajan entre sí por machihembrado y provisto también de al menos una cerradura
de seguridad con alguna placa de protección autosoldable que evita el forzado
de aquella por oxicorte.

25 Para comprender mejor la naturaleza del invento
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización,
no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificacio-
nes accesorias que no alteren las características esenciales.

30 La figura 1 representa una sección esquemática
en planta del armario ignífugo preconizado, en la que se pueden observar sus

1 conformaciones de encaje por machiembrado entre las puertas y paredes blindadas, así como una perfecta y total apertura de éstas sin sobrepasar el ángulo recto.

5 La figura 2 representa una sección parcial ampliada de una pared o puerta aislante y blindada, en la que se aprecian todos sus elementos y partes constitutivas.

La figura 3 representa una sección frontal del armario ignífugo.

10 La figura 4 representa una sección en planta correspondiente a la figura anterior.

La figura 5 representa el detalle lateral izquierdo indicado en la figura 4.

La figura 6 representa el detalle lateral derecho indicado en la figura 4.

15 La figura 7 representa el detalle superior indicado en la figura 3.

La figura 8 representa el detalle inferior indicado en la figura 3.

20 La figura 9 representa una vista esquemática de los mecanismos reguladores en altura y/o anchura de la puerta para su correcto montaje.

La figura 10 representa una vista en planta de la cerradura de seguridad.

25 De conformidad con la invención, y según la realización práctica representada, el armario ignífugo de seguridad objeto de la presente invención se constituye por un cuerpo blindado y aislante (1) al menos una puerta (2) de la misma constitución y materiales que encaje en aquel por machiembrado, para lo cual comportan ambos en sus extremos enfrentados las respectivas conformaciones correspondientes (3).

30 Todas las paredes del armario, tanto del cuer-

1 po blindado (1) como de las puertas de seguridad (2) se constituyen, según
se ha representado ampliamente en la figura (2), por sendas chapas de acero
(9) y (12) entre las que queda una gruesa capa de leca palets (11) (conglome-
5 rado de moler, piedra volcánica artificial, cemento y agua) y unas barras
de refuerzo a tracción (10).

En correlación hacia el interior con la chapa
interior de acero (9) va dispuesta una cámara de aire (8) una chapa de alu-
minio (7) y un contrachapeado de madera (6) y estratificado (4) entre las que
10 queda un aglomerado de corcho (5).

Con todo ello se asegura la constitución de una
pared (1) y/o puerta (2) totalmente aislante, ignífuga y blindada.

El montaje de las puertas (2) en el cuerpo del
recinto blindado (1) se realiza por machihembrado, como anteriormente se ha
dicho, pudiendo regularse su ajuste tanto en altura como en desplazamiento
15 longitudinal merced a la acción conjunta de sendos mecanismos reguladores.

Uno de estos mecanismos reguladores, que per-
mite la variación longitudinal de la puerta (2), se constituye por una puér-
ta excéntrica (22), montada en el canto de la puerta y relacionada con el
cuerpo blindado mediante una porción rígida (23) según se observa en su figu-
ra (9). Dicha puerta excéntrica (23) conlleva lateralmente un perno posicio-
20 nador (24) que permite su inmovilización y fijamento en un momento dado.

El otro mecanismo regulador consiste simplemen-
te en un vástago roscado (25) montado en el otro canto de la puerta (2) y en
una segunda porción rígida (23), que, escoltado por una gran puerta actua-
25 dora (26) permite la variación en altura de la puerta (2) sin más que actuar
sobre dicha puerta (26) en uno u otro sentido.

El armario ignífugo preconizado se completa
con un sistema de cierre de seguridad, consiste en una cerradura de golfón
múltiple (13) provista de al menos un dispositivo de autoblocaje (17) y (18)
30 activable y escoltada frontalmente por varias placas (16), (19), (20) y

1 (21) intercaladas, blindadas, y al menos una de ellas autosoldable.

5 El o los dispositivos de bloqueo consisten básicamente en un pasador (17) y un cuerpo (18) con un correspondiente alojamiento para aquel. El pasador (17) está en tensión por acción de un hilo fundible (15) que por tracción y/o calor rompe haciendo que el pasador (17) se aloje en el orificio del cuerpo (18) e impidiendo de esta forma la apertura de la puerta (2).

10 También resulta imposible el forzado de la cerradura por oxicorte, ya que la placa o placas autosoldables (20) lo impiden eficazmente.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre ARMARIO IGNIFUGO, PARA SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACION, en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1.- ARMARIO IGNIFUGO, PARA SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACION, caracterizado porque se constituye en sendos juegos de paredes ignifugas ancladas, separadas por una cámara de aire y cuyas puertas regulables en altura y/o anchura, de idéntico material al de las paredes y provistas de una cerradura de seguridad, encajan por machihembrado en las pa-

1 redes permitiendo con ello una total apertura sin sobrepasar el ángulo recto
y un cierre estanco merced a un burllete antihumedad montado interiormente.

5 2.- ARMARIO IGNIFUGO, PARA SOPORTES MAGNETI-
COS DE INFORMACION, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, carac-
terizado porque todas las paredes ignífugas se constituyen por al menos una
chapa exterior de acero, un conglomerado de moler, cemento y agua, una se-
gunda chapa interior de acero, una cámara de aire, una placa de aluminio y
sendos contrachapados de madera y estratificado entre los que queda dispuesto
un aglomerado de corcho; todo ello de modo que los soportes magnéticos de in-
10 formación quedan eficazmente protegidos de una posible desmagnetización en ca-
so de grave siniestro por incendio y/o humedad.

15 3.- ARMARIO IGNIFUGO, PARA SOPORTES MAGNETI-
COS DE INFORMACION, en todo de acuerdo con la primera y segunda reivindica-
ciones, caracterizado porque cada una de las puertas que encajan por machi-
15 llabrado en el cuerpo son regulables en longitud y altura mediante sendos dis-
positivos montados en ellas y que permiten su ajuste; uno de los dispositivos
se constituye por una tuerca excéntrica provista de un perno posicionador y
fijada al bloque de la puerta y al cuerpo del armario por intermedio de una
pletina, en tanto que el otro incluye un vástago roscado que relaciona puerta
20 y armario, yendo provisto de una gran tuerca exterior; todo ello de modo que
en la actuación sobre la tuerca de éste último se permite una variación en al-
tura de la puerta, en tanto que, en la actuación sobre la tuerca excéntrica
se permite un cierto desplazamiento horizontal y fijar la puerta en cualquier
posición mediante el perno posicionador.

25 4.- ARMARIO IGNIFUGO, PARA SOPORTES MAGNETI-
COS DE INFORMACION, caracterizado porque la cerradura de seguridad se consti-
tuye por un golfón múltiple y varios mecanismos de autoblocaje activables por
un seguro susceptible al calor y relacionado con aquellos por un hilo fundible
30 la cerradura va escoltada frontalmente por unas placas de acero y otras, in-
tercaladas, de protección, siendo al menos una autosoldable; todo ello de

1 modo que resulta imposible su forzado y/o oxicorte ya que, por calor, se activa el seguro, fundiendo el hilo y activando los mecanismos autoblocantes.

5.- ARMARIO IGNIFUGO, PARA SOPORTES MAGNETICOS DE INFORMACION.

5 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 17-julio-1979

El Agente Oficial.

10 MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA

P. P.

10

15

20

25

30

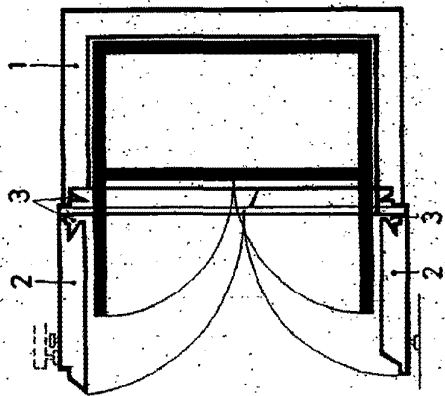


FIG. 1

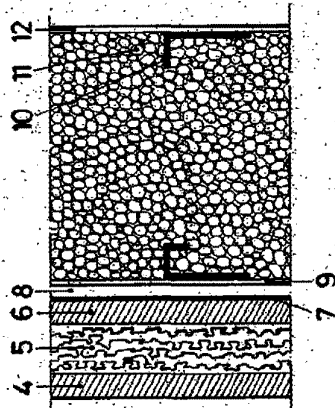


FIG. 2

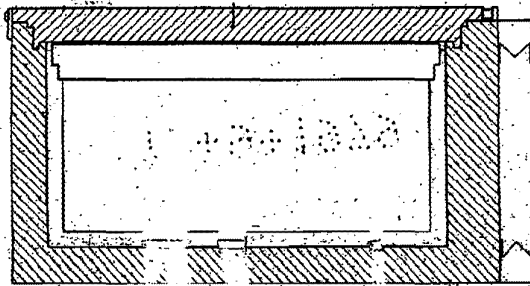


FIG. 3

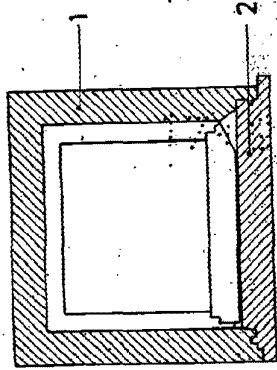


FIG. 4

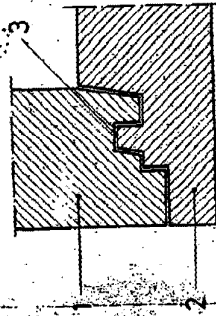


FIG. 5

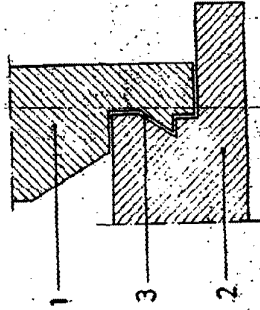


FIG. 6

ESCALA VARIABLE
MADRID
EL AGENTE OFICIAL

17 JUL 1979

RIGUER FERNANDEZ IONISA
P.P.

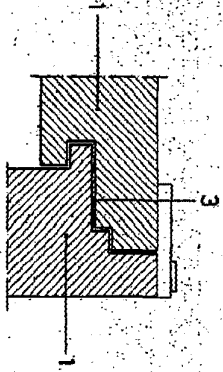


FIG. 7

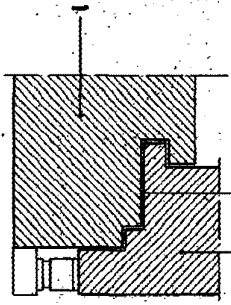


FIG. 8

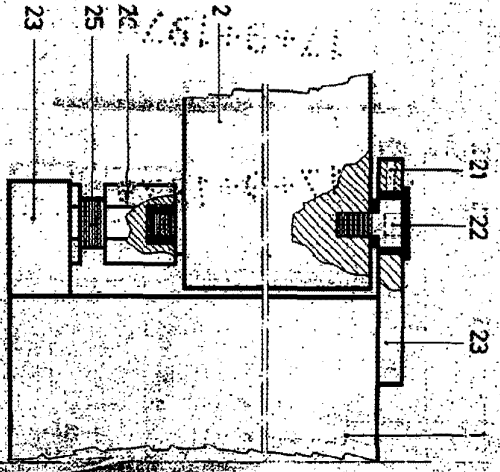


FIG. 9

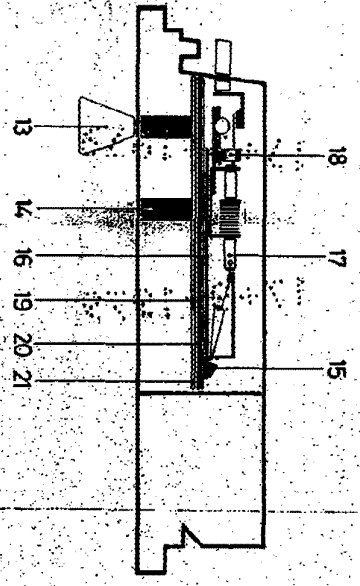


FIG. 10

ESCALA VARIABLE.
MADRID
EL ARSENAL ORIGINAL

17 JUL 1978
BROUET, INGENIERO DE QUIMICA